

BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Viernes, 29 de febrero de 2008

Número 43

SUMARIO

.....	Página	Página
Administración Local		Administración del Estado	
AYUNTAMIENTOS	838	MINISTERIOS	843
1187 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA	838	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	843
1204 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA	838	1199 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
1212 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA	838 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
1206 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA	838 ADMINISTRACIÓN 22/01	843
1207 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA	838	1200 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
1188 AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE	838 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
1189 AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	839 ADMINISTRACIÓN 22/01	843
1190 AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	839	1201 UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/02 - MONZÓN	843
1191 AYUNTAMIENTO DE BISCARRUÉS	839	1202 DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO	
1192 AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN	839 Y SEGURIDAD SOCIAL	
1193 AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN	839 INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y	
1194 AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	840 SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA	846
1195 AYUNTAMIENTO DE EL GRADO/LO GRAU	840	Administración de Justicia	
1196 AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE ARAGUÁS	840	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN	846
1208 AYUNTAMIENTO DE BAEELS	840	1149 SECRETARÍA DE GOBIERNO	846
1209 AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	841	JUZGADOS	847
1210 AYUNTAMIENTO DE CAPDESASO	841	1175 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA	847
1211 AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA	841	1156 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 HUESCA	847
1212 AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN	841	1176 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 HUESCA	847
1214 AYUNTAMIENTO DE ANGÜÉS	842	1177 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 BARBASTRO	848
1219 AYUNTAMIENTO DE ANTILLÓN	842	1178 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 BARBASTRO	848
1222 AYUNTAMIENTO DE BIERGE	842	Otros Anuncios	
1226 AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS	842	1203 NOTARÍA DE ALBALATE DE CINCA	848
CONSORCIOS	842	1213 COMUNIDAD DE REGANTES DE PERTUSA	848
1215 CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1 - HUESCA	842		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

1187

ANUNCIO

Solicitada a esta Alcaldía por AGROPAL, S.L. licencia ambiental de actividad clasificada para ampliación de actividad de almacén de productos biocidas, en calle Ganadería, 17 nave 7, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de Aragón, sección Huesca, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo. El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

Huesca, 12 de febrero de 2008.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

1204

ANUNCIO

Solicitada a esta Alcaldía por PINTURAS FIERRO S.L. licencia Ambiental de Actividad para ALMACEN DE PINTURAS en PARCELA 14 8-A-8 de CALLE GANADERIA, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de Aragón, sección Huesca, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo. El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

Huesca, 19 de febrero de 2008.-El alcalde, Fernando Elboj Broto.

1205

ANUNCIO

Solicitada a esta Alcaldía por DON MARIANO PEREZ GRASA licencia ambiental de actividad clasificada para mecanizado de piezas en nave sita en calle Siderurgia núm. 7, parcela 62, de Huesca, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de Aragón, sección Huesca, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

Huesca, 19 de febrero de 2008.-El alcalde, Fernando Elboj Broto.

1206

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia con fecha quince de febrero de 2008 ha aprobado el siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- 465/2008

Examinado el PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁREA 13 SECTOR B DEL PGOU DE HUESCA presentado a instancia de D. Jesús ángel Benavente Lozano en representación de la Junta de Compensación del Área 13, sector B.

Visto el informe técnico emitido por los servicios municipales así como el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo en de 15 de febrero de 2008, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Área 13 Sector B del PGOU de Huesca con las prescripciones del informe técnico que deberán cumplimentarse antes de la aprobación definitiva, a tal efecto se le trasladará a la Junta de Compensación copia del informe.

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por el plazo de 30 días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que se abre un período de información pública de treinta días hábiles para que todos aquellos interesados alegar lo que a su derecho estimen pertinente, a tal efecto el expediente se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, a 15 de febrero de 2008.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

ANUNCIO

1207

La Alcaldía Presidencia, con fecha 15 de febrero de 2008, ha dictado el decreto que a continuación se transcribe:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- 452/2008

Vista la Orden de veintitrés de noviembre de 2007, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por el que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos en los establecimientos comerciales para el año 2008 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Siendo que el Ayuntamiento tiene la facultad de cambiar en el Municipio hasta dos de los días festivos de apertura establecidos para la Comunidad Autónoma.

En consonancia con el Dictamen elevado por el Consejo Sectorial de Comercio,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Cambiar el día 6 de diciembre de 2008 fijado en la Orden Autonómica, sustituyéndolo por el día 3 de agosto de 2008, en el que por tanto estará autorizada la apertura de los establecimientos comerciales.

De conformidad con lo expuesto, los días de apertura de los establecimientos comerciales en Huesca serán los siguientes:

- 7 de enero.
- 4 de mayo.
- 6 de julio.
- 3 de agosto.
- 7 de septiembre.
- 1 de noviembre.
- 14 de diciembre y
- 21 de diciembre.

SEGUNDO.- Comunicar a la Dirección General de Comercio y Artesanía el cambio producido.

TERCERO.- Hacer pública la sustitución de los días festivos mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Huesca a 21 de febrero de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE

1188

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2008, se ha resuelto lo siguiente:

«Vista la Certificación de Secretaría de fecha de 14 de febrero de 2008, donde se ponía de relieve la existencia de un solo admitido y ningún excluido, y por cuestión de eficacia y economía procesal, ya que supondría una demora inexplicable dar plazo de alegaciones a los excluidos inexistentes.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2008, en la que se aprobaba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de la plaza de personal funcionario de servicios múltiples vacante en la plantilla municipal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2007,

RESUELVO

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

— D. José Antonio Pontaque Otal.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 14 de marzo de 2008, a las 11 horas, en las Oficinas del Ayuntamiento de Alcuibierre (Huesca) Plaza de España, 4, 1º, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal, de carácter oficial, y ropa de trabajo para las pruebas prácticas.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

Alcuibierre, a 18 de febrero de 2008.- El alcalde, Álvaro Amador Lacambra.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1189

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Binéfar, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
1373/2007	MARIN VILLACAMPA LATRE	17928335	SAN ESTEBAN DE LITERA	04/12/2007	30 €	171-1A
1387/2007	ENRIQUE PONSICO ARNAU	40848634J	ALPICAT	09/11/2007	45 €	94-2-1 D
56/2008	AUREL OILA	X06789544J	LLEIDA	12/12/2007	45 €	94-2-1 D
70/2008	JUAN CARLOS CANELA DE LA ROSA	34482581S	VALCARCA	15/12/2007	45 €	94-2-1 K
80/2008	DANIEL CUEVAS QUIROS	38845531A	MATARO	20/12/2007	45 €	94-2-1 D
85/2008	JESUS BIEL SOLANA	73189553B	BINEFAR	19/12/2007	45 €	154/94-2B
88/2008	AUREL OILA	X06789544J	LLEIDA	24/12/2007	45 €	94-2-1 J
89/2008	ROLZA S.A.	A28176725	ESPLUS	24/12/2007	30 €	171-1A
100/2008	JOSE MARIA RALUY PUEYO	18003700J	BINEFAR	21/12/2007	45 €	94-2-1 D
102/2008	MARIO SANTOS ONCINS	73201097D	MONZON	04/12/2007	45 €	154/94-2B
104/2008	CARLOS MANUEL SILVA RODRIGUES	X06164010X	LLEIDA	03/12/2007	45 €	154/94-2B
106/2008	JOSE ANTONIO IBARZ PONTNOU	73197753T	BINEFAR	03/12/2007	45 €	154/94-2B
111/2008	MANUEL CHUECA AGUARELES	18036873C	HUESCA	27/12/2007	45 €	154/94-2B
112/2008	SUSANA PEREZ GRANJA	46826326M	BINEFAR	28/12/2007	45 €	154-2A
123/2008	NANNACHI ESSAIDI	X01434475B	MONZON	01/01/2008	45 €	154-2A
127/2008	GOULOU KEITA	X06562781F	ALMACELLES	02/01/2008	45 €	94-2-1 D
133/2008	MARIA PILAR LOPEZ ROMAN	40857926J	BINEFAR	04/01/2008	45 €	154/94-2B
136/2008	BINEFAR HOSTELEROS S.L.	B22194526	BINEFAR	04/01/2008	30 €	171-1A
137/2008	BINEFAR HOSTELEROS S.L.	B22194526	BINEFAR	21/12/2007	45 €	94-2-1 J
145/2008	MARIUS CIOUBOTARIU	X06835256R	BINEFAR	05/01/2008	45 €	154-2A
147/2008	JESUS GIMENO PARDINA	18049882	BINEFAR	05/01/2008	45 €	94-2-1 D
148/2008	JAVIER SESE MONCLUS	73194519D	ZARAGOZA	06/01/2008	45 €	154-2A
155/2008	SAYON COULIBALY	X05913796J	SEROS	03/01/2008	45 €	94-2-1 D
156/2008	OLGA MARIA CRIADO LOPEZ	72978501 F	ZARAGOZA	08/01/2008	30 €	171-1

Binéfar, a 20 de febrero de 2008.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

1190

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el B.O.P. nº 21, de fecha 31 de enero de 2008, relativo a la notificación de la desestimación de recurso de reposición, se procede a la subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

«EXPTE INTERESADO
1396/2006 FRANCISCA JIMÉNEZ GARCÍA»

Debe decir:

«EXPTE INTERESADO
1393/2006 FRANCISCA JIMÉNEZ GARCÍA»

En Binéfar, a 20 de febrero de 2008.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE BISCARRUÉS

1191

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Biscarrués, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación nº 4 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Biscarrués, relativo a la inclusión como suelo urbano de terreno actualmente definido como no urbanizable, sito en la parcela 95, del polígono 3, paraje Las Planas. La superficie total a que afecta la modificación es de 3.565 m².

El expediente se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Biscarrués, a 22 de febrero de 2008.-El alcalde, José Torralba Marcuello.

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

1192

ANUNCIO

Por D. Joseph Martí i Berenguer, en nombre propio, se ha presentado en este Ayuntamiento, en fecha 12 de noviembre de 2007, solicitud y documentación adjunta de autorización especial de rehabilitación de vivienda unifamiliar en parcela de suelo no urbanizable genérico sita en la localidad de Majones de este municipio.

De conformidad con lo establecido en el art. 25.1.b) de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Argón, se someten la solicitud y la documentación a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Canal de Berdún, 15 febrero, 2008.-El alcalde, Manuel Torralba Ortiz.

1193

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 12 de febrero de 2008 el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que regirá la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los Montes de Utilidad Pública de este Ayuntamiento, se expone al público por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia a efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convocan subastas para adjudicar los aprovechamientos para el ejercicio actual, en las partidas y montes que a continuación se relacionan y por los tipos que en cada caso se indican:

Nº	Denominación	Lanares	acuno	Cabrio	Tasación
217	LA MAGDALENA	650	100	200	2.719,90
218	LAROTA	310			366,48
219	SOBRESECHOS	1950			2.608,58
232	CIELLA	217			359,45
233	TRUENO	1750	50	200	908,90
275	CONTRAPOYO	500			1.586,85
276	VALMAYOR	200	50		1.754,20
277	BOALAR	1290	50		4.15,45
322	PRESUN	1000			971,62
323	CARRASCAL	1000			1.554,51

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de Ayuntamiento en horario de oficinas en la forma prevista en el art. 38.4 de la 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Se admitirán proposiciones durante once días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, hasta las 14 horas. Se unirán a las proposiciones el resguardo de haber depositado la fianza del 2% del tipo de licitación, y en su redacción se ajustarán aquéllas al modelo que se inserta la final del presente Anuncio.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las catorce treinta horas del mismo día que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

Los adjudicatarios vendrán obligados a constituir la fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate.

En el supuesto de quedar desierta alguna subasta se celebrará una segunda el décimo día laborable siguiente al de la consumación de la vacía de licitadores o exenta de adjudicación y, si se repitieran tales circunstancias, podrá convocar tercera licitación con análogo plazo.

MODELO DE PROPOSICION

D....., con DNI nº....., vecino de con domicilio en.....calle.....nº....., enterado de los Pliegos de Condiciones para la subasta de los pastos del monte nº denominado..... de Canal de Berdún para el ejercicio 2008, solicita se le adjudique el disfrute por el precio de Euros

Acepta expresamente todas las cláusulas de dichos Pliegos de Condiciones y declara no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Canal de Berdún según lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente)

Canal de Berdún, 19 febrero 2008.- El alcalde, Manuel Torralba Ortiz.

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

1194

ANUNCIO

El Sr. alcalde-presidente, con fecha 19/02/2008, ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 25/2008

ANTECEDENTES

La Alcaldía-Presidencia, en fecha 15/05/2004, ha dictado el siguiente Decreto, publicado en el B.O.P. nº 110, de fecha 11/06/2004, y que entre su articulado dispone: «Se considerarán vehículos abandonados, a los que se calificará de residuos urbanos conforme a las Leyes 11/1999, de 21 de abril, que modifica la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, los siguientes:

a) Cuando transcurran más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado tras su retirada de la vía pública por la autoridad competente (art. 71. a. a de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

b) Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación (art. 71.1 a.b de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial). El Decreto establece la tramitación para que los vehículos que se hallen en estas situaciones, tras ser oficialmente calificados como residuos urbano, se proceda a su desguace y baja..

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En desarrollo y ejecución de dicho Decreto, en impulso de oficio del expediente abierto al efecto, y en base a los datos facilitados verbalmente a esta Alcaldía por el personal de los servicios municipales, conforme a tal previsión del Decreto publicado y al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

PRIMERO. Mediante anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial Provincial, se hace requerimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial Provincial de Huesca, quienes sean titulares de los vehículos que llevan más de dos meses retirados por el Ayuntamiento o abandonados sin poder ser desplazados y que se relacionan luego, para que su titular, retire el vehículo del depósito o lugar de la vía en que se encuentre, con la advertencia de que en caso contrario se procederá a su calificación como residuo sólido urbano tal como el Decreto de Alcaldía prevé y con sus consiguientes efectos también previstos para su desguace y baja de oficio:

RELACIÓN DE VEHÍCULOS:

MARCA	Modelo	Color	Matrícula
SEAT	Ibiza SXI 1.5	Negro	HU-0756-I

SEGUNDO. Publíquese copia o reseña de este Decreto para constancia e información general en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia; anótese en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y dese cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que el mismo celebre».

Canfranc, 19 de febrero de 2008.- El alcalde-presidente, Fernando Sánchez Morales.

AYUNTAMIENTO DE EL GRADO/LO GRAU

1195

EDICTO

Por EL VIÑERO ARTESANIA DE PAN S.C. con C.I.F. nº G-22332993 y domicilio en Barrio Cinca nº 20 de El Grado, se ha solicitado licencia de actividad ambiental de actividades clasificadas e instalación de un OBRADOR DE PAN Y PASTELES en un local del edificio sito en Barrio Cinca nº 20 de El Grado, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Luis Miguel Lacosta Catalan, de la empresa ATYP INGENIEROS S.L. y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, en fecha 11 de febrero de 2008.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir periodo de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, sección de Huesca, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas, en horario de oficina.

El Grado-Lo Grau (Huesca), a 19 de febrero de 2008.- El alcalde, Joaquín Paricio Casado.

AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE ARAGUÁS

1196

ANUNCIO

Por D. Manuel Ramiro Puyuelo Pardina, en representación de la Sociedad Deportiva de Caza de los Molinos, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de instalación y construcción de núcleo zoológico para perros de caza en el T.M. de Pueyo de Aragón (El), a ubicar en Polígono 2, Parcela 269, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Rubén Buil Ladrero, y visado el 21-08-2007 por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, Colegio de Aragón Delegación de Huesca.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En El Pueyo de Aragón, a 12 de febrero de 2008.- El alcalde-presidente, Jesús Ángel Buetas Coronas.

AYUNTAMIENTO DE BAE LLS

1208

ANUNCIO

No habiéndose presentado alegación alguna contra el acuerdo de aprobación provisional, adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de 7 de noviembre de 2007, sobre la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tasas Municipales para el ejercicio 2008, queda elevado a definitivo el citado acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo texto íntegro es el que a continuación se expone:

1.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de agua potable.

Artículo 6.- Cuotas tributarias

1.1 Viviendas por m3. consumido: 0,40 €

1.2 Mantenimiento de contador: 12 €

1.3 Derechos de acometida: 150 €

2.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Alcantarillado.

Artículo 5.- La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado queda fijada en 6 euros anuales por toma.

3.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por recogida de basuras.

Artículo 6.- La cuota tributaria queda fijada en 35 €por vivienda.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en los términos establecidos en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Baells, a 20 de febrero de 2008.- El alcalde, Antonio Solano Salas.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

1209

ANUNCIO

D. José Luis Benito Del Amo, en representación de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., ha solicitado a este Ayuntamiento autorización en suelo no urbanizable para la construcción de una Estación Base de Telefonía Móvil en el Polígono 4, Parcela 24 de Caladrones, t.m. de Benabarre, con arreglo al proyecto redactado por la Ingeniero Técnico Industrial Dña. Lucía Álvarez Anido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, la solicitud y el proyecto, se someten a información pública por plazo de DOS MESES, a fin de que quienes resulten interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Benabarre, a 22 de febrero de 2008.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE CAPDESASO

1210

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado la Cuenta General del Ejercicio del año 2006.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Capdesaso, a 22 de febrero de 2008.-El alcalde, Clemente Jaime Lana.

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

1211

ANUNCIO

Mediante Acuerdo Plenario de fecha de 11 de febrero de 2008 se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el CONCURSO para la selección de contratista, para la gestión del servicio de Bar Restaurante y Pensión (seis habitaciones) en Edificio Socio Cultural de Estadilla, por medio de contrato administrativo especial.

1. Entidad adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: concurso, procedimiento abierto con publicidad.

3. Presupuesto base de licitación. 8.000,00 €(I.V.A. incluido) anuales. El tipo podrá ser mejorado al alza.

4. Obtención de documentación e información: El pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Estadilla (Plaza Mayor, 1. CP: 22423, Tlfo.974.30.50.00 Fax 974.30.52.74) en horario de 12 a 14 horas.

5. Presentación de ofertas. En el Ayuntamiento de Estadilla en horario de 12 a 14 horas, dentro del plazo de veintidós días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOP.

6. Apertura de las ofertas y calificación de proposiciones. Salvo resolución de presidencia trasladándola a otra fecha más oportuna, el octavo día hábil (que no coincida en sábado ni martes), a contar desde el siguiente a aquel en que acabe el plazo para presentar solicitudes, a las 13 h.

7-Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

9. MODELO DE PROPOSICIÓN

Don/Doña....., vecino de.....con domicilio en.....provisto de DNI N°....., en nombre propio (o en representación de....., con CIF..... como se acredita por....., y domicilio social en.....), enterado de la convocatoria por concurso para la gestión del servicio de Bar Restaurante y pensión (seis habitaciones) tomo parte en el mismo, manifestando que conozco y acepto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso, comprometiéndome a tomar a mi cargo la explotación del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones, con los criterios, mejoras y soluciones que expongo a continuación:

1.- Incremento en tanto por ciento la cantidad que figura en la cláusula cuarta del Pliego de condiciones, de un.....por 100 (con expresión de hasta dos decimales).

2.- Compromiso y garantía que ofrezco para mantener el establecimiento abierto (todos los días /___ días de la semana), respetando los horarios mínimos (de 8 a ___ horas, ininterrumpidamente)..

En.....a.....de.....de.....

El Proponente,

Fdo.: _____

En Estadilla, a 21 de febrero de 2008.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN

1212

ANUNCIO

1.-Entidad Adjudicataria

1 a).- Organismo: Ayuntamiento de Grañén.

1 b).- Dependencia que tramita: Única.

1 c).- Número de expediente: Inespecífico.

2.-Objeto del contrato

2 a).- Descripción del objeto: Reforma y ampliación de local para implantar un Centro de educación infantil hasta tres años en Grañén (Escuela infantil en Grañén).

2 b).- Lugar de ejecución: descrito en el proyecto técnico.

2 c).- Plazo de ejecución: 4 meses.

3.-Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

3 a).- Tramitación URGENTE.

3 b).- Procedimiento abierto.

3 c).- Mediante concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación se establece en ciento ochenta y ocho mil novecientos siete euros con ochenta y cuatro céntimos (188.907,84), I.V.A incluido, pagaderos contra certificación de obra y a resultados de la liquidación final.

5.- Garantías.

Se establece una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

En las dependencias del Ayuntamiento de Grañén, Avenida de Ramón y Cajal, 7, telefax 974-390151.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Por superarse el presupuesto previsto en el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, será necesario para concurrir acreditar documentalente hallarse en posesión de la siguiente clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No es el caso al exigirse clasificación oficial al contratista.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que figura al pie, y se presentarán en las dependencias municipales sitas en Avenida de Ramón y Cajal, 7, de Grañén, C.P. 22260, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9.- Apertura de ofertas.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en el sobre de referencias, previo informe emitido por la Secretaría-Intervención con anterioridad al día de apertura de las proposiciones económicas, la Mesa procederá en acto público que se celebrará a las 12 horas del tercer día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, en la Casa Consistorial, a la apertura de las proposiciones económicas de las proposiciones que sean admitidas a la licitación.

El acto será público y estará presidido por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe del mismo el Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El acto se celebrará con sujeción al artículo 83 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

Solo se concederá el plazo de tres días para la subsanación de documentos cuando los presentados no se entiendan conformes. En ningún caso se concederá el citado plazo para la presentación de documentación no aportada con la proposición.

10.- Gastos de anuncios.

Los gastos de publicidad serán de cuenta de la empresa adjudicataria y se detraerán de la primera certificación que se satisfaga.

En Grañén, a 22 de febrero de 2008.- El alcalde, Esteban Juan Antonio Rodríguez Laíra

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en número actuando en nombre propio (o en representación de lo cual acredito medianamente.....), enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Lo-

cal del Ayuntamiento de Grañén para la contratación, en procedimiento abierto, mediante concurso, de las obras definidas en el proyecto técnico denominado «REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOCAL PARA IMPLANTAR UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL HASTA TRES AÑOS EN GRAÑÉN» (ESCUELA INFANTIL EN GRAÑÉN), cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número/2007, de de, que manifiesta conocer y asumir en todas sus cláusulas, se compromete a la realización de la obra indicada, de conformidad con el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares que le sirven de base, por la cantidad de euros (en letra), en el plazo de meses.

Asimismo manifiesta:

1) que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora;

2) que no está incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad alguna que le impida contratar con el Ayuntamiento de Grañén; y

2) que el plazo en que se compromete a mantener garantizadas las obras es de años.

(Lugar, fecha, firma).

AYUNTAMIENTO DE ANGÜÉS

1214

ANUNCIO

Por ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL UNIPERSONAL se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización en suelo no urbanizable para la construcción de la instalación REFORMA LAMT 10 KV SET PERTUSA-ANGÜES (L00882) Y DERIVACIONES A CT CTRA BLECUA (Z08363), CT TORRES DE MONTES (Z08558) Y CT SILO ANGÜES (Z08463) EN LOS TT MM DE PERTUSA, ANTILLON ANGÜES Y BLECUA Y TORRES, con el fin de mejorar el suministro eléctrico en la zona, con arreglo al Proyecto redactado por el ingeniero industrial Susana González Vallejo.

A los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 5/99 de 25 de marzo, Urbanística de Aragón y de conformidad con lo dispuesto en el art. 25-1 b) de la misma, la solicitud y proyecto presentados, por lo que se refiere al termino municipal de Angüés, se someten a información pública por plazo de un mes a fin de que pueda examinarse y presentarlas alegaciones pertinentes por quienes se consideren interesados.

Angüés, a 21 de febrero de 2008.-El alcalde, Antonio Moreno Gallardo.

AYUNTAMIENTO DE ANTILLÓN

1219

ANUNCIO

ENDESA ,DISTRIBUCION ELECTRICA S.L. UNIPERSONAL con domicilio en la calle Miguel Server nº 8 ha solicitado licencia de obras para la REFORMA LAMT 10 KV @SET PERTUSA-ANGUES (10882) Y DEMARCACIONES A CT DE CRTA BLECUA (Z08363) CT TORRES DE MONTES (Z08558 Y CT SILO ANGUES EN LOS TERMINOS DE ANTILLON.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25,1 b) de la Ley 5/1999 de 25 de marzo Urbanístico de Aragón se someten la solicitud y la documentación mencionada a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia .

Antillón, a 21 de febrero 2008.- La alcaldesa, Cristina Benito Layunta.

AYUNTAMIENTO DE BIERGE

1222

Pasado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente el presupuesto del Ayuntamiento de Bierge para el año 2008, con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

Capítulo 1	72.670 euros
Capítulo 2	194.250 euros
Capítulo 3	3.000 euros
Capítulo 4	27.000 euros
Capítulo 6	404.000 euros
Capítulo 9	45.000 euros
TOTAL	745.920 euros

INGRESOS

Capítulo 1	59.529 euros
Capítulo 2	49.903 euros
Capítulo 3	129.550 euros
Capítulo 4	93.570 euros
Capítulo 5	28.800 euros
Capítulo 7	340.625 euros
Capítulo 9	112.000 euros
TOTAL	813.977 euros

Quedan así mismo aprobadas las bases de ejecución y la plantilla del personal, con el siguiente resumen:

1 Plaza de Secretaria Intervención, nivel 26, cubierta en Agrupación Secretarial.

1 Plaza de Administrativo, cubierta en Agrupación Secretarial.

1 Plaza de PeónAlguacil.

2 Plazas de encargado de las piscinas.

Queda así mismo aprobado definitivamente en Plan Municipal de Obras y Servicios para el año 2008, con el siguiente resumen:

60109 Ampliación red de alcantarillado en Rodellar	30.000 euros
60108 Piscinas	130.000 euros
60107 Obras Parque	76.000 euros
60110 Entorno edificio municipal	49.000 euros
60112 Pavimentar calles Las Almunias	41.000 euros
60113 Zonas Verdes	24.000 euros
60114 Iglesia de Morrano	20.000 euros
60116 Molino Oleario	30.000 euros
60117 Parking de Las Almunias	18.000 euros

Lo que se publica para general conocimiento.

Bierge, a 19 de febrero de 2008.- El alcalde, Sergio Ferrer Correas.

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

1226

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento de Salas Altas en sesión plenaria celebrada el día 13 de febrero de 2008 la Ordenanza reguladora de la Tasa por expedición de documento técnico urbanístico en cumplimiento de lo dispuesto en los art 17,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Salas Altas, a 20 de febrero de 2008.-La alcaldesa, Mª Concepción Subias Tricas.

CONSORCIOS

CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1

HUESCA

1215

ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008

Transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición pública del Presupuesto de este Consorcio para el ejercicio 2008, de acuerdo con lo previsto en el Art. 169 del real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido a nivel de Capítulos

Estado de Ingresos	Presupuesto Consorcio	Presupuesto Grhusa	Ajustes	Presupuesto Grhusa Ajustado	Presupuesto Consolidado
Cap. 1: Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 3: Tasas y otros ingresos	64.033,77	582.561,03	0,00	582.561,03	646.594,80
Cap. 4: Transferencias corrientes	4.193.719,65	3.861.409,67	3.861.409,67	0,00	4.193.719,65
Cap. 5: Ingresos patrimoniales	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00
Cap. 6: Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 7: Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 8: Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 9: Pasivos financieros	0,00	881.020,80	0,00	881.020,80	881.020,80
Totales	4.257.803,42	5.324.991,50	3.861.409,67	1.463.581,83	5.721.385,25

Estado de Gastos	Presupuesto Consorcio	Ajustes	Presupuesto Consorcio Ajustado	Presupuesto Grusa	Presupuesto Consolidado
Cap. 1: Gastos de Personal	19.796,37	0,00	19.796,37	2.051.750,21	2.071.546,58
Cap. 2: Gastos en bienes cor y servicios	3.950.459,67	-3.861.409,67	89.050,00	1.703.973,48	1.793.023,48
Cap. 3: Gastos Financieros	60.000,00	0,00	60.000,00	234.900,66	294.900,66
Cap. 4: Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 6: Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	881.020,80	881.020,80
Cap. 7: Transferencias de capital	227.547,37	0,00	227.547,37	0,00	227.547,38
Cap. 8: Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 9: Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	4.257.803,42	-3.861.409,67	393.396,75	4.871.645,15	5.268.038,90

Huesca, a 19 de febrero de 2008.- El presidente, Pedro Pes Pes.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

ADMINISTRACIÓN 22/01

1199

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Ioan Popa , 221008552987, que hay una resolución de fecha 04 de febrero de 2.008, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 29/02/2008, en el régimen especial de autónomos, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.
Huesca, 18 de febrero 2008.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

1200

NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA

Pongo en conocimiento de Elihan Ibryam Ismail 221007741625 que hay un escrito de fecha 14 de enero de 2008 por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, inicia un procedimiento de revisión de oficio de su alta de fecha 01/07/07, en el régimen especial de autónomos.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro del escrito.

Todo ello, de acuerdo con los artículos 35 y 47 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la S. Social.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.
Huesca, a 18 de febrero de 2008.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/02

MONZÓN

1201

EDICTO SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la

Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Monzón , a 19 de Febrero de 2.008.- El Recaudador en Funciones, Pablo Gallego Morláns

Relación que se cita:

NUM. REMESA 22 02 1 08 00002						
TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
10 22102612077	0111	MIGUEL GARRALDA ABAR CA Y JOAQUIN MARTIN LIMIÑANA, S.I.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 07 00316535		CL MONZON 82 BJ	22500	BINEFAR	22 02 218 08 000013839	22 02
07 081113031418	0611	KOSTIT — MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 07 00314414		CR SEROS AP.CORREOS,21 0	22520	FRAGA	22 02 218 08 000014546	22 02
07 220023803318	0721	MARTINEZ LLACERA JOSE JOAQUIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 07 00314313		CL APARTADO DE CORREOS 105	22500	BINEFAR	22 02 218 08 000016061	22 02

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 301012256134	0611	BOUDAHAN — MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 07 00315222		CL FINCA LOS FRAILES 0	22532	OSSO DE CINCA	22 02 218 08 000017778	22 02
07 501023545285	0611	BRIHOUM — YAKOUB			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 07 00315525		CL BAJA 52	22530	ZAIDIN	22 02 218 08 000018384	22 02
07 361002124685	0521	LOPEZ CASTRO JOSE MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 07 00316737		PZ PEDRO 1º 4 3 C	22300	BARBASTRO	22 02 218 08 000018687	22 02
07 041038734334	0611	ESSALHI — AHMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 07 00313909		CL MAYOR 52	22532	OSSO DE CINCA	22 02 218 08 000020307	22 02
07 211024153536	0611	WOREK — KRZYSTYNA LUDWIK			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 0000111	2	CL SAN HIPOLITO 37 3	22300	BARBASTRO	22 02 218 08 000052639	22 02
07 211026351392	0611	KONATE — LAFIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00001213		CL BARBASTRO 4 2	22500	BINEFAR	22 02 218 08 000052740	22 02
07 301030048863	0611	MAZOZI — EL BEKAY			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00001516		CL RIBA 50 2	22400	MONZON	22 02 218 08 000053043	22 02
10 22101514866	0111	OBRAS Y CONSTRUCCION ES RADIGALES, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00001819		AV LERIDA 29	22400	MONZON	22 02 218 08 000053245	22 02
07 220023877985	0521	MARCO PUEYO JOSE MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00002122		CL LA IGLESIA 6 2 B	22500	BINEFAR	22 02 218 08 000053548	22 02
07 220024653581	0521	SARVISE BUIL JORGE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00002324		CL ALTA 4	22510	BINACED	22 02 218 08 000053750	22 02
07 221003977318	0521	MASIP SANZ CRISTIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00002526		CL VIRGEN DEL PUEYO 3 4 DCH	22300	BARBASTRO	22 02 218 08 000053952	22 02
07 301008692695	0521	MIMOUN EL KHEIR — SAMIR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00002627		AV PUEYO 8 4 B	22400	MONZON	22 02 218 08 000054053	22 02
07 220023082787	0521	SALINAS PEREZ JORGE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00003839		CL LA FUEVA 1	22330	AINSA (CAPITAL)	22 02 218 08 000060622	22 02
07 080319184788	0521	TORMO RODRIGUEZ ROSA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00006970		CL HORNO 6	22590	TORRENTE DE CINCA	22 02 218 08 000098109	22 02
07 251012682513	0611	RAMOS FLORES TOMAS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00007475		CL BARBASTRO 7 2 A	22520	FRAGA	22 02 218 08 000098614	22 02
10 22101763834	0111	SALVATIERRA GONZALES GUIDO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00007677		CL ESTUDIOS 4 1 B	22400	MONZON	22 02 218 08 000098816	22 02
07 220025040571	0521	VICIEN FERRER MARIA LUISA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00008485		CL MURET 4 1º DCH	22400	MONZON	22 02 218 08 000099422	22 02
07 211030763680	0611	BARTOSZEK — DANUTA EWA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00010206		CL ESERA 0 3 D	22400	MONZON	22 02 218 08 000119428	22 02
10 22102408276	0111	CHEGDALI EL KHABBATI Y SAMIRA ADIL, S.I.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00013337		CL BARON DE EROLES 17 BJ	22400	MONZON	22 02 218 08 000130037	22 02
07 251008125331	0611	LAKRAD — JEMAA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00013943		CL TEMPLARIOS 1 3 4	22400	MONZON	22 02 218 08 000130643	22 02
07 400015672607	0521	PEARSON — BRUCE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00017377		AV DE LOS TILOS 15 2º D	22440	BENASQUE	22 02 218 08 000135592	22 02
07 081036497105	0521	DUKUREK — MAHAMADOU			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00017781		AV ARAGON 21 5 A	22500	BINEFAR	22 02 218 08 000135996	22 02
07 080475455226	0521	TERNERO GARCIA ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00017882		CL LA IGLESIA 11	22500	BINEFAR	22 02 218 08 000136000	22 02
07 221004682182	0521	AMREIN — ADOLFO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00019300		CL FONCILLAS 0	22147	ADAHUESCA	22 02 218 08 000150447	22 02
07 221005273983	0521	MERZOUGUI — SOFIANE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00019401		CL ESCALERETAS 9 AT	22520	FRAGA	22 02 218 08 000150548	22 02
07 221005421911	0611	MEHMED ASAN EROL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00020815		CL TORRENTE 1 4 A	22520	FRAGA	22 02 218 08 000156006	22 02
07 211035165965	0611	WAWIROWICZ — BARBARA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00021118		AV ARAGON 25	22520	FRAGA	22 02 218 08 000156208	22 02
07 211035166268	0611	WAWIROWICZ — LUIZA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00021219		AV ARAGON 25	22520	FRAGA	22 02 218 08 000156309	22 02
07 211020292734	0521	STOYKO — MYKOLA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00021320		AV ARAGON 29 1	22520	FRAGA	22 02 218 08 000156410	22 02
10 22102230747	0111	M.JESUS RODRIGUEZ TORRADO Y RAUL FERNANDEZ MOYA, S.I.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00021421		AV ARAGON 68	22520	FRAGA	22 02 218 08 000156511	22 02
10 221022575402	0111	AIT HAJJOU — ABDELFAITAH			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 08 00021522		CL ROQUETAS 20	22520	FRAGA	22 02 218 08 000156612	22 02
07 041016548010	0611	ETTAKKAOUI — MOHAMMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 02 07 00134760		CL CARRETERA 37	22590	TORRENTE DE CINCA	22 02 313 07 003354906	22 02
07 081073935667	0521	AGUSTIN PORQUERAS MARIA CRUZ			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 02 07 00211653		AV ARAGON 163 3	22520	FRAGA	22 02 313 07 003358340	22 02
07 221000372251	0611	LOPEZ FERNANDEZ CRISTINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 02 06 00138975		CL LUIS BUÑUEL 8 2 1	22600	SABIÑANIGO	22 02 313 08 000025256	22 02
07 220024927811	0521	CASTRO VICTORIA GERMAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 02 07 00117582		CL BENASQUE 3 3º A	22300	BARBASTRO	22 02 313 08 000056780	22 02
10 22101954905	0111	A.GARCIA BARBA:I.SOL ER CLEMENTE;I.BRASCO JULIA:A.CALV NOT.			EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 02 07 00279250		PZ AYUNTAMIENTO S/N 0	22440	BENASQUE	22 02 313 08 000064258	22 02
10 22102361392	1211	ABARRIONUÑEZ MARIA COVADONGA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	
22 02 06 00349648		CL BEATO CEFERINO EL PELE 40 1 A	22300	BARBASTRO	22 02 315 08 000024448	22 02
10 22003390261	0111	SANTIBERI COT LAURA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	
22 02 07 00197711		AV AVD. LOS TILOS. SN. 0	22440	BENASQUE	22 02 315 08 000024650	22 02
07 221006005224	0611	NEACSU — ANAMARIA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	
22 02 07 00189324		CL MINA 40	22422	FONZ	22 02 315 08 000048292	22 02
07 220023877985	0521	MARCO PUEYO JOSE MARIA			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 08 00002122		CL LA IGLESIA 6 2 B	22500	BINEFAR	22 02 333 08 000124781	22 02
10 22102531952	0111	ENCOFRADOS FERCASAL, S.L. UNIPERSONAL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 07 00230649		CL SAN JUAN DE LA PEÑA 13 2 A	22300	BARBASTRO	22 02 333 08 000138828	22 02
10 22102385341	0111	BETRIAN VILA JORGE			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 07 00278240		CL HUESCA 38 3 B	22520	FRAGA	22 02 333 08 000139232	22 02
07 471012362045	0521	NOGUES DIAZ JUAN PABLO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 07 00279149		CL ELLS PLANS DE ANSILS 12 BJ 3	22440	BENASQUE	22 02 333 08 000139333	22 02

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 221006668662	0611	MAGASSA — LASSANA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 07 00227720		CL LAS FUENTES 45 4 C	22300	BARBASTRO	22 02 351 08 000164995	22 02
07 221008110831	0611	CHRAPCZYNSKI — ROBERT ADAM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 07 00049783		LG FINCA MONTE GAMA 0	22532	OSSO DE CINCA	22 02 351 08 000176315	22 02
07 221007009273	0611	EL FAKIR — KHALID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 07 00286526		CL LOPE DE VEGA 1 2 C	22400	MONZON	22 02 351 08 000178840	22 02
10 22002469670	0111	EUSTAQUIO AVENTIN JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 99 00056617		CL RAMIRO EL MONJE 50	22500	BINEFAR	22 02 351 08 000189752	22 02
07 221003482416	0521	SANZ BARA AMANDA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 01 00033853		CL MIGUEL SERVET 4 4	22400	MONZON	22 02 351 08 000190964	22 02
07 221003942659	0611	LARHLID — TAYEB			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 06 00019444		CL MIGUEL SERVET 33 1	22400	MONZON	22 02 351 08 000191772	22 02
07 221004807676	0611	ABED — LAID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 06 00276900		CL OBISPO MIRANDA 9	22550	TAMARITE DE LITERA	22 02 351 08 000192681	22 02
07 221004807676	0611	ABED — LAID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 06 00276900		CL OBISPO MIRANDA 9	22550	TAMARITE DE LITERA	22 02 351 08 000192984	22 02
07 221007347864	0611	ALLALI — RACHID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 07 00262476		CL NTRA SRA DE LA ALEGRIA 14 2 A	22400	MONZON	22 02 351 08 000194503	22 02
07 221002897887	0611	GIMENEZ DOYA ANA VANESA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 07 00267227		CL AITONA 9	22520	FRAGA	22 02 351 08 000195513	22 02
07 211030763680	0611	BARTOSZEK — DANUTA EWA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00010206		CL ESERA 0 3 D	22400	MONZON	22 02 351 08 000197230	22 02
07 211035165965	0611	WAWIROWICZ — BARBARA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00021118		AV ARAGON 25	22520	FRAGA	22 02 351 08 000197836	22 02
07 211035166268	0611	WAWIROWICZ — LUIZA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00021219		AV ARAGON 25	22520	FRAGA	22 02 351 08 000198139	22 02
07 221005133335	0521	PADILLA MATEO BELEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 05 00087721		CL JOAQUIN COSTA 36	22400	MONZON	22 02 351 08 000199957	22 02
07 221002441179	0611	BENSERHIR — LAMKADDEM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 06 00045918		CL LOPE DE VEGA 1 3 D	22400	MONZON	22 02 351 08 000200563	22 02
07 221003751689	2300	CARLOS FERRIZ TAPIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 06 00314383		AVDA. PIRINEOS, 14-1ª 0	22430	GRAUS	22 02 351 08 000201169	22 02
07 221001324972	0521	SERRANO PERERA WILMA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 06 00323881		CL GOYA 34 2 A	22510	BINACED	22 02 351 08 000201472	22 02
07 251013898548	0611	ASAN — SEHRIN YUSEIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 06 00339241		CL GRUPO 28 DE MARZO 0 4 2 1	22520	FRAGA	22 02 351 08 000201775	22 02
07 221007550655	0611	MACIUCA — GHEORGHE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 07 00079085		CL PD. OS DE MOXO 0	22520	FRAGA	22 02 351 08 000202381	22 02
07 221007368880	0611	CHAITA — ABDELOUHAD			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 07 001111	623	AV SANTA BARBARA 42 BJ A	22400	MONZON	22 02 351 08 000204607	22 02
07 031037854175	0611	HOR — BELKACEM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 07 00157392		AV ARAGON 75	22533	BELVER DE CINCA	22 02 351 08 000285035	22 02
07 090023897973	0521	PABLO NAVAS FERNANDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
40 01 03 00128613		AV ARAGON 10 2 1	22500	BINEFAR	22 02 351 08 000288469	22 02
10 22101789193	0111	RODRIGUEZ FERRAGUT JOSE			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 22 07 00010873		CL FEDERICO GARCIA LORCA 19 1 E	22300	BARBASTRO	22 02 855 08 000079012	22 02
10 22101298436	0111	MEQUIFRA, S.L.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 22 07 00016735		CL LUIS BUÑUEL 3	22520	FRAGA	22 02 855 08 000162874	22 02
10 22101813041	0111	MULTISERVICIOS SAHUN, S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 22 07 00017947		PZ MAYOR, S/N. 0	22468	SAHUN	22 02 855 08 000162975	22 02 ANEXO I

NUM.REMESA: 22 02 1 08 000002

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
22 02	CL SANTA BARBARA 5	22400 MONZON	974 0404191	974 0403789

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA**

1202

NOTIFICACION DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

No ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
222007000626778	Promociones y Restauraciones Cabestany, SL	Coso Alto, 23	HUESCA	1171,13 €
I222007000284349	Promociones y Restauraciones Cabestany, SL	Coso Alto, 23	HUESCA	300,52 €

El jefe de la inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.

Administración de Justicia

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

1149

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 11 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día de la fecha, ha acordado anunciar las vacantes de Jueces de Paz, correspondientes a la Provincia de HUESCA, que en folio adjunto se relacionan.

Para ser Juez de Paz se requiere: Ser español; mayor de edad; no estar impedido física o psíquicamente para la función judicial; no estar condenado por delito doloso, mientras no haya obtenido la rehabilitación; no estar procesado o inculcado por delito doloso, en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento; estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles; no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad a que se refieren los arts. 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 14 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Quienes estén interesados en el nombramiento, para ocupar alguno de los cargos vacantes que se anuncian, formularán sus solicitudes ante la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo máximo de veinte días naturales, siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia. Dichas solicitudes contendrán los siguientes extremos:

a) Nombre y apellidos, edad, estudios cursados, profesión actual, domicilio y núm. D.N.I.

b) Mención expresa de que reúnen las condiciones legales exigidas.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de febrero de 2008.- El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

RELACIÓN DE CARGOS VACANTES DE JUECES DE PAZ

Partido Judicial de Huesca:

Juez de Paz Titular de Arguis (Huesca).

Juez de Paz Titular de Torres de Barbués (Huesca).

Juez de Paz Sustituto de Torres de Barbués (Huesca).

Partido Judicial de Fraga:

Juez de Paz Sustituto de Belver de Cinca (Huesca).

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

1175

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

D. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 121 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL contra la empresa CONSTRUCCIONES COTIELLA, S.L., INSTALACIONES Y SERVICIOS COTIELLA, S.L. Y OTROS sobre PROCED. OFICIO, por la presente se cita a CONSTRUCCIONES COTIELLA, S.L., INSTALACIONES Y SERVICIOS COTIELLA, S.L., D. MIHAITA SIMA, D. LAZAR GHEORGE, D. ANARES VILAU, D. ISAR DANIEL Y D. COGOCARN ION, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 11 DE ABRIL DE 2008 a las 10,45 HORAS,

advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MIHAITA SIMA, LAZAR GHEORGE, ANARES VILAU, ISAR DANIEL, COGOCARN ION CONSTRUCCIONES COTIELLA, S.L., INSTALACIONES Y SERVICIOS COTIELLA S.L.

En ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA a diecinueve de febrero de dos mil ocho. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, M.ª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

HUESCA

1156

Número de Identificación Único: 22125 1 0102916 /2007.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 1063/2007.

Sobre EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN.

De Dña. CELIA BELTRÁN PUENTE.

Procuradora Sra. MARTA PARDO IBOR.

EDICTO

DÑA. MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO DE HUESCA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, con el número 1063/07, se sigue Expediente de Dominio a instancia de Dña. CELIA BELTRÁN PUENTE, para lograr la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA RUSTICA.- En la partida de «Viesa», de 2.435 metros cuadrados de superficie.

Linderos actuales: norte, con la parcela 448 del polígono 12, propiedad de D. Gabino Calvo Paño; sur, con la parcela 450, polígono 12, propiedad de D. Ernesto Romero Malo, este, camino publico, oeste, parcela 459 polígono 12, propiedad de D. Antonio Ain Palacín.

Catastro de Rustica: Figura a nombre de Dña. Celia Beltrán Puente. Parcela 449, del polígono 12.

Registro de la Propiedad: No figura inscrita.

FINCA RÚSTICA.- En la partida de «Butarrey», de 462 metros cuadrados de superficie.

Linderos actuales: norte, carretera de Puibolea, sur y este, parcela 518, propiedad de D. Manuel Oros Ruiz y oeste, calle Paraíso de la localidad de Bolea.

Catastro de Rustica: Figura a nombre de Dña. Celia Beltrán Puente. Parcela 31, polígono 12.

Registro de la Propiedad: No figura inscrita.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Huesca, a trece de febrero de dos mil ocho.- La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO TRES

HUESCA

1176

N.I.G.: 22125 1 0301334 /2007.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 383 /2007.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De RAMTUR S.L.

Procuradora Sra. HORTENSIA BARRIO PUYAL.

Contra Dña. JULIA SUBSIERRA ROMERO.

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE HUESCA.

JUICIO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 383 /2007.

PARTE DEMANDANTE: RAMTUR S.L.

PARTE DEMANDADA: JULIA SUBSIERRA ROMERO.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

TRIBUNAL QUE ORDENA EMPLAZAR:

Juzgado de Primera Instancia n° 3 de HUESCA.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE EMPLAZA:

JULIA SUBSIERRA ROMERO en concepto de parte demandada.

Domicilio: CALLE LOS OLIVOS n° 15 6° H - - HUESCA

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO

Comparecer en el juicio expresado, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

TRIBUNAL ANTE EL QUE DEBE COMPARECER En la sede de este Juzgado.

PLAZO PARA COMPARECER:

VEINTE DÍAS HÁBILES computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES

1.- Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECN-).

2.- La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LEcn).

3.- Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LEcn).

En HUESCA, a treinta y uno de julio de dos mil siete.-EL SECRETARIO JUDICIAL.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se EMPLAZA a JULIA SUBSIERRA ROMERO, haciendo constar que obran a su disposición, en la secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda y documentos presentados.

En HUESCA, a doce de febrero de dos mil ocho.- El secretario judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

BARBASTRO

1177

N.I.G.: 22048 1 0102350/2007.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 696/2007. Sección 1. Sobre otras materias.

De D. Ángel Cabrero Ferrer.

Procuradora Sra. María Dolores Medina Blanco.

EDICTO

DON PASCUAL SIMÓN CARBONELL, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE BARBASTRO Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO 696 /2007 a instancia de ÁNGEL CABRERO FERRER, para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- Rústica Sita en Naval (Huesca), paraje Guibano, parcela catastral n.º 44 del polígono 4.

2.- Rústica sita en Naval (Huesca), paraje Guibano, Parcela Catastral n.º 224 del Polígono 4.

3.- Rústica sita en Naval (Huesca), paraje Pisa, Parcela Catastro n.º 225 del Polígono 6.

4.- Rústica sita en Naval (Huesca), paraje Pisa, Parcela Catastral n.º 117 del Polígono 6.

5.- Rústica sita en Naval (Huesca), paraje Pisa, Parcela Catastral n.º 189 del Polígono 6.

6.- Rústica sita en Naval (Huesca), paraje Las Pacas, Parcela Catastral n.º 35 del Polígono 7.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Barbastro, a veintiocho de enero de dos mil ocho.- El/la secretario (ilegible).

1178

N.I.G.: 22048 1 0100086 /2008.

Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 16 /2008. Sección 1. Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. ISABEL GRAN SANZ.

Procuradora Sra. EMMA BESTUÉ RIERA.

DON PASCUAL SIMÓN CARBONELL, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LA INSTANCIA DE BARBASTRO Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre Declaración de Herederos Abintestato num. 16/08, instado por fallecimiento sin testar el 11 de Octubre de 2006 de Don MANUEL ANICETO GRAN SANZ, habiendo reclamado su herencia su hermana ISABEL MARIA GRAN SANZ; habiéndose acordado por resolución de esta fecha llamar a todos los que se crean con igual o mejor derecho a reclamarlo, en el término de treinta días, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Barbastro, a veintiocho de enero de dos mil ocho.- El secretario (ilegible).

Otros Anuncios

NOTARÍA DE ALBALATE DE CINCA

1203

EDICTO

Yo, MARÍA ELVIRA LACRUZ MANTECON, notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Albalate de Cinca, HAGO CONSTAR:

ANTE MI, se sigue acta de notoriedad de exceso de cabida instada por Don Joaquín Junqueras Güerre para la inscripción de un exceso de cabida de sobre la siguiente finca sita en Alcolea de Cinca, cuya superficie actual y descripción correcta es la siguiente:

URBANA: Casa con almacén, calle Alfonsos número uno. Tiene el solar una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados, de los que trescientos cuarenta y tres metros cuadrados están ocupados por la construcción y el resto, es decir doscientos diecisiete metros cuadrados se destinan a patio. La edificación consta de cuatro plantas, baja de vivienda y almacén de trescientos cuarenta y tres metros cuadrados, primero y segundo destinado a vivienda de doscientos trece metros cuadrados cada una de ellas y bajocubierta de doscientos trece metros cuadra-dos destinada a Almacén. Linda, tomando como frente calle de su situación: derecha entrando, número 3 de la misma calle de Ramón Palacín Abadía, número 9 de calle Santa Ana de Felipe Checa Núñez, y número 9 de camino molino de Antonio Garcés Arner; izquierda, número 1 de Plaza Mosen Ramón Salas del Obispado de Barbastro Monzón; y fondo, camino molino.

REGISTRO de Fraga: Tomo 5, libro 1, folio 5, finca 2.

REFERENCIA CATASTRAL: 0427107BG6202N0001 EY_

En el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente, pueden los interesados comparecer en la Notaría, sita en Calle Martín Retortillo, N.º 9 de Albalate de Cinca, para exponer y justificar sus derechos.

Albalate de Cinca, a quince de febrero de dos mil ocho.-Una firma ilegible.

COMUNIDAD DE REGANTES DE PERTUSA

1213

ANUNCIO

El presidente de la Comunidad de Regantes de Pertusa, a tenor de lo preceptuado en los artículos 41, 42, 43 48 y concordantes, de las vigentes Ordenanzas y Reglamentos por las que se rige esta Comunidad, convoca a todos los usuarios y partícipes de la misma, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede de la Comunidad, sita en la Avenida del Parque, N.º. 1, de Pertusa, el próximo día 18 de marzo de 2008, martes, a las veinte horas en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la última Junta General celebrada por esta Comunidad de Regantes.-

2º.- Examen y aprobación, si procede, de la Liquidación del ejercicio 2007.-

3º.- Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de esta Comunidad para el presente ejercicio del año 2008.-

4º.- Posibles acuerdos a adoptar para un mejor funcionamiento de esta Entidad.-

5º.- Ruegos y Preguntas.-

La representación se podrá delegar en la forma dispuesta en las vigentes Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad.-

Caso de no asistir mayoría absoluta de la propiedad en la primera convocatoria, se advierte que los acuerdos que se adopten en la segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes a la misma.-

Pertusa, a 25 de febrero de 2008.- El Presidente, Antonio Javier Lacadena Latorre.-

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Por Registro telemático		Suscripciones Anuales
Precio anuncio/caracter	0,015 Euros	
En soporte magnético o correo electrónico:		Correo electrónico 90,00 Euros
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,020 Euros	
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,040 Euros	Ejemplares sueltos 2,00 Euros
En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio		
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,10 Euros	
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,20 Euros	